

**COMISIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS**  
**POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020**

Moderadora : Francisca Navarro, Paula Larraín.  
Coordinador : Emilio Antilef Arriagada, Jeannette Pacheco  
Sistematización : Daniela Jara

Lugar : Estación Mapocho, Sala María Luisa Bombal.  
Fecha : 23 de mayo de 2017

❖ **ASPECTOS GENERALES PLANTEADOS EN LA COMISIÓN**

1. Se presenta a la nueva coordinadora de la Política Nacional de la Lectura y el Libro; Francisca Navarro.
2. Con el objetivo de distribuir las responsabilidades que emergen del trabajo de la comisión y dar continuidad a las tareas planteadas entre una reunión y otra, se elige a un segundo coordinador de la comisión: Jeannette Pacheco.
3. En la próxima reunión se revisarán las medidas de la Política Nacional de la Lectura y el Libro que hacen referencia a pueblos originarios. A partir de esta revisión, la comisión decidirá qué medida(s) quiere abordar para el trabajo futuro.

❖ **REVISIÓN DE LAS MEDIDAS**

**Medida 5:** *Observar y rescatar experiencias internacionales, respecto al énfasis en el desarrollo de la creación literaria en lenguas locales.*

**Se establece:**

- ✓ La comisión revisa el protocolo de Donostia que presenta Blanca del Río y revisa el documento de Jaime Huenún “Poetas de la tierra, ciudadanos de la página”.
- ✓ El protocolo de Donostia incorpora pasos prácticos para su aplicación en lo referente a los derechos lingüísticos. Estos pasos serán presentados por Blanca del Río en la próxima reunión.
- ✓ Blanca del Río compartirá un video sobre el Protocolo de Donostia.

**Medida 13:** *Fomentar la defensa y el arraigo de la identidad local e indígena a través de la lectura y el libro.*

Se establece que:

- ✓ La comisión elaboró un documento con observaciones para los evaluadores de Fondos Concursables en las modalidades orientadas a pueblos originarios, el cual fue presentado en la reunión.
- ✓ A nivel de comisión existe acuerdo sobre los cuatro primeros puntos. Estos serán abordados con el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA y la encargada de Fondos Concursables, para en un futuro pasarlos por Consejo y que puedan ser parte de las bases 2019:
  - i. Los proyectos sobre temáticas de pueblos originarios para fomento del libro u otros formatos (audio libro) deberán especificar claramente si se trata de un relato tradicional; o bien si se trata de un relato-ficción, de creación propia inspirado en algún relato tradicional, etc.
  - ii. En el caso de tratarse de un relato tradicional, se deben identificar sus fuentes y alguna descripción respecto de su localización territorial y temporal, esto porque como bien sabemos, los relatos tradicionales no son universales, pudiendo muchos de ellos tener elementos comunes y variaciones territoriales, por lo tanto es imprescindible contar con la información precisa respecto de la proveniencia de la narración así como de la fuente que proporciona la información, con lo cual se cautela de manera fidedigna su procedencia, a la vez que pone en valor la fuente aludida.
  - iii. Los proyectos sobre temáticas de pueblos originarios deberán presentarse idealmente en formato bilingüe, en su lengua originaria y en castellano; o bien si fuesen principalmente en castellano deberán contener expresiones, contenidos o fragmentos en lengua originaria con el fin de avanzar hacia su puesta en valor y difusión. En cada caso, deberá señalarse en la reseña o prólogo el nombre del grafemario utilizado y una breve descripción de este.
  - iv. Por concepto de autoría y también de puesta en conocimiento del saber tradicional y sus orígenes, deberá señalarse también el nombre de la persona que realiza la interpretación

lengua originaria-castellano, en el caso que dicho intérprete fuese una persona diferente al autor que publica el libro u otro formato.

- ✓ En relación a la quinta observación, no existe acuerdo desde la comisión y se plantean dos visiones:
  - v. Los proyectos sobre temáticas de pueblos originarios que sean presentadas por personas que no pertenezcan a un pueblo originario, deben tener el patrocinio de una organización indígena con personalidad jurídica de Asociación o Comunidad indígena (Ley Indígena Nº 19.253).
  - vi. Esta sugerencia atenta contra la libertad de investigación y creación, ello pues supone pedir un “permiso”, que si bien puede ser negado por razones de calidad, también se abre a la absoluta subjetividad de los odios personales, tendencia política, estrategia, etc. Otro aspecto es que se presta para pagos por permisos que se pueden canalizar de diversas formas hacia la organización que lo otorgue. En este tema debe primar el criterio de revisores de calidad que tenga el CNCA.
- ✓ En relación a esta observación se propone ampliar la convocatoria y representatividad de pueblos originarios en la comisión, para discutir el tema. En específico, convocar a representantes de la Mesa Regional Indígena.
- ✓ Por otro lado, se acuerda que la comisión revise las nuevas bases de Fondos Concursables en relación a proyectos de pueblos originarios y defina a que modalidad correspondería incorporar la observación v. y de qué manera. Al igual que las primeras cuatro observaciones mencionadas (i, ii, iii y iv), estos cambios podrían considerarse para las bases de Fondos Concursables 2019.
- ✓ La comisión difundirá la convocatoria a Fondos Concursables entre sus redes: <http://www.fondosdecultura.cl/>. En particular, de la nueva modalidad “Iniciativas de fomento lector y/o escritor para la promoción de la interculturalidad”, en la línea de fomento lector y/o escritor.
- ✓ La comisión enviará un listado de autores de pueblos originarios para el programa Diálogos en Movimiento. Esto fue un acuerdo establecido en la reunión del 21 de marzo, 2017.

## ❖ ACUERDOS

1. Se elige a una segunda coordinadora de la comisión: Jeannette Pacheco. **Responsable: Jeannette Pacheco.**

2. En la próxima reunión se revisarán las medidas de la Política Nacional de la Lectura y el Libro que hacen referencia a pueblos originarios. A partir de esta revisión, la comisión decidirá qué medida(s) quiere abordar para el trabajo futuro. **Responsable: El CNCA enviará el documento con las medidas y la comisión deberá revisarlo para la discusión de la próxima reunión.**
3. A nivel de comisión, existe acuerdo sobre los cuatro primeros puntos planteados para la mejora de los procesos de evaluación de Fondos Concursables del CNCA, en las modalidades de pueblos originarios. El CNCA abordará estos puntos con el Departamento de Pueblos Originarios y la encargada de Fondos Concursables, para en un futuro pasarlos por Consejo y que puedan ser parte de las bases 2019. **Responsable: CNCA.**
4. En relación a la quinta observación sobre la exigencia de un patrocinio de una organización indígena para aquellos postulantes que no pertenezcan a algún pueblo originario, no existe acuerdo en la comisión. En relación a esta observación se propone ampliar la convocatoria y representatividad de pueblos originarios en la comisión, para discutir el tema. En específico, convocar a representantes de la Mesa Regional Indígena. **Responsable: Samuel Yupanqui enviará contactos de la Mesa Regional Indígena al CNCA para incorporarlos en la convocatoria a la próxima reunión.**
5. Por otro lado, se acuerda que la comisión revise las nuevas bases de Fondos Concursables en relación a proyectos de pueblos originarios y defina a que modalidad correspondería incorporar la observación anterior y de qué manera. **Responsable: El CNCA enviará las bases de Fondos Concursables a la comisión, la que deberá presentar sus observaciones sobre este punto en la próxima reunión.**
6. La comisión difundirá la convocatoria a Fondos Concursables entre sus redes: <http://www.fondosdecultura.cl/>. En particular, de la nueva modalidad “Iniciativas de fomento lector y/o escritor para la promoción de la interculturalidad”, en la línea de fomento lector y/o escritor. **Responsable: Todos los integrantes de la comisión.**
7. La comisión enviará al equipo de la Política del CNCA un listado de autores de pueblos originarios para el programa Diálogos en Movimiento. Esto deberá ser enviado **el 16 de junio, 2017. Responsable: Eduardo Ruiz- Tagle.**
8. La próxima reunión se llevará a cabo el día **25 de julio de 2017, a las 11:30 horas, en la Sala María Luisa Bombal de la Estación Mapocho.**

❖ PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que representa	Mail
----	--------	------------------	----------------------------	------

1	Jeannette	Pacheco	IACCTIS	jfpachec@uc.cl
2	Samuel	Yupanqui	IACCTIS	samuel.yup@gmail.com
3	Blanca	Del Río	Pen Chile	blancadelrio@gmail.com
4	Eduardo	Ruiz Tagle	Editores de Chile	tienda@museumstore.cl
5	Carolina	Pérez	Editores de Chile	ferias@editoresdechile.cl
6	Lina	Romero	Mineduc SEII	lina.romero@mineduc.cl
7	Galo	Huichalaf	Mineduc SEII	galo.huichalaf@mineduc.cl
8	Rodrigo	Aravena	Dibam	rodrigo.aravena@srbp.cl
9	Melanie	Avila	CNCA Plan de la Lectura	melanie.avila@cultura.gob.cl
10	Daniela	Jara	CNCA PNLL	daniela.jara@cultura.gob.cl
11	Francisca	Navarro	CNCA PNLL	maria.navarro@cultura.gob.cl
12	Paula	Larraín	CNCA-CNLL	Paula.larrain@cultura.gob.cl